Informe Parcial de Actividades No. 13 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 20 de Diciembre del 2023.

Doctor(a)
OSCAR EDUARDO GARCIA
SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 13 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 06/11/2023 hasta 05/12/2023.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2022-08-03

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-06-02

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Dos (2) MESES
2	Treinta y Seis (36) DIAS

Acta No.	Fecha Reinicio
1	2023-04-14

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
1	Cuatro (4) MESES

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2024-01-06

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $50.265.600,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $20.106.240,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $70.371.840,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Informe Parcial de Actividades No. 13 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Hasta la fecha 05/12/2023, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 presenta una ejecución del 92.86% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$50.265.600,00	$0,00	
ADICIONAL	$20.106.240,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$70.371.840,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 2	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 3	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 4	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 5	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 6	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 7	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 8	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 9	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 10	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 11	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 12	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
PRESENTE INFORME	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
POR EJECUTAR	$5.026.560,00		
TOTAL	$70.371.840,00	$0,00	$65.345.280,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 13: $5.026.560,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para desarrollar las actividades el profesional de apoyo a la supervisión debe realizar las funciones administrativas, financieras, contables y jurídicas al contrato de interventoría (Art. 83 decreto 1474/11 las funciones de Interventoría y apoyo a la Supervisión no podrán ser concurrentes) y tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos y así dar cumplimiento al objeto contractual. Cumplir y hacer cumplir con todas las normas y acuerdos vigentes expedidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para lograr cumplir con el objeto o producto a contratar, existen obligaciones de las partes (Contratista y Contratante – descritas en el SECOP II). Una vez se suscriba el acta de inicio del contrato de interventoría objeto del seguimiento de supervisión, se dará inicio a las actividades aquí plasmadas, para lo cual el profesional contratado deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos, para dar cumplimiento al objeto contractual, como apoyo a la supervisión en los siguientes aspectos: Obligaciones del Contratista: 1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera. 1.2 Verificar la existencia del acta del interventor del proyecto donde coste que reviso y aprobó los diseños antes del inicio de la obra. 1.3 Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo. 1.4 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual. 1.5 Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 1.6 Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. 1.7 Coordinar con las dependencias del Departamento que

tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales. 1.8 Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. 1.9 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución, avance administrativo, financiero, económico y legal del contrato. 1.10 Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de los contratos. 1.11 Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 1.12 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato. 1.13 Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. 1.14 Verificar el cargue y reporte de información en el sistema "GESPROY" el cual permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGRSUIFP- SGR 1.15 Exigir que se entregue por parte del interventor la certificación donde se manifieste que quien sea el operador recibirá la obra una vez construida y posteriormente se encargará de su operación, funcionamiento y mantenimiento. 1.16 Hacer seguimiento e incluir la información de los proyectos del sistema general de regalías a cargo, en la plataforma SMSCE "Por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones";, para dar cumplimiento al decreto 414 del 2013. 1.17 Conceptuar oportunamente sobre las necesidades de suspensión del contrato y reanudación del mismo, cuando se hayan superado las circunstancias que dieron lugar a dicha suspensión y elaborar las respectivas actas, para consideración y firma del ordenador del gasto y del contratista. 1.18 Rendir mínimo dos informes al grupo de auditoria ciudadana, de conformidad con el Articulo 72 de la Ley 1757 de 2015 (MEMO 227-RESPONSABILIDAD INTERVENTORES O SUPERVISORES) 2. ACTIVIDADES TÉCNICAS. El apoyo a supervisión está obligado a verificar que la interventoría cumpla con todos las funciones y actividades técnicas que le han sido encomendadas a la interventoría. 3. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1 Verificar que el interventor le exija al contratista de obra que cumpla con el programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo. 3.2 Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 3.3 Verificar la ejecución financiera del contrato presentada por el interventor para prever y gestionar ante quien corresponda, en forma oportuna la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario. 4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURIDICO 4.1 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 4.2 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. 4.3 Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados. 4.4 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos. 4.5 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios. 4.6 Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 4.7 Elaborar y verificar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 4.8 Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 4.9 Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo

Informe Parcial de Actividades No. 13 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

del contrato. 4.10 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. 4.11 Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este. 5. ACTIVIDADES DE RECIBO DE INTERVENTORIA Y LIQUIDACION Otra de las actividades de gran importancia en los procesos de apoyo a la Supervisión, dentro del manejo administrativo del contrato de INTERVENTORIA, es la revisión de la documentación para la liquidación de dicho contrato, donde se vigilará la ejecución de las siguientes actividades: 5.1 Presentar actas (informes) mensuales. 5.2 Verificar que el interventor hubiere realizado el seguimiento e informes respecto de Interventoría ambiental al Departamento y a CORPORINOQUIA. (Si se requiere) 5.3 Verificar que la interventoría presente las respectivas actas de entrega de obra a la comunidad o entidad respectiva (si se requiere). 5.4 Proyectar y presentar acta de terminación y liquidación final de interventoría 5.5 Exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. 5.6 Revisar las actas que se generen durante el desarrollo del contrato. 5.7 Velar porque aquellos contratos que lo requieran, se liquiden dentro del plazo estipulado en los mismos, o en su defecto, en el menor tiempo posible después de su terminación. Para el efecto, deberán tramitar la solicitud ante la Dirección técnica de Construcciones, de acuerdo con el procedimiento y los requisitos que establezca esa dependencia. En los demás casos, dejar constancia sobre la terminación del contrato. 5.8 En el evento de presentarse una situación que pueda constituir incumplimiento del contrato, por parte del contratista, o que genere diferencias o conflicto entre las partes, informar de ello a su superior jerárquico y consultar a la Oficina Jurídica, a la Dirección técnica de Construcciones y/o a la Asistencia de Seguros, de acuerdo con sus competencias. El supervisor o interventor no podrá autorizar de manera directa modificaciones a las condiciones esenciales de la orden contractual o contrato. Todas las modificaciones que puedan requerirse para el logro integral de la orden contractual o contrato, deben ser autorizadas por el ordenador del gasto.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Se recopilo cada uno de los expedientes originados durante la etapa precontractual y contractual para el contrato de consultoría No. 0007 de 2022. Esta información se encuentra para consulta en medio magnético en mi computador personal y consta de ciento trece (113) archivos. Se recopilo cada uno de los expedientes originados durante la etapa precontractual y contractual para el contrato de obra No. 2266 de 2021. Esta información se encuentra para consulta en medio magnético en mi computador personal y consta de ciento ventiun (121) archivos. ACTIVIDAD CONCLUIDA	92.86	1.1
La interventoría en desarrollo del contrato de consultoría No, 0007 de 2022, mediante oficio de fecha 29 de marzo de 2022 presento el informe de la Etapa Preconstructiva, donde consta que reviso y aprobó los diseños antes del inicio de la obra. ACTIVIDAD CONCLUIDA	92.86	1.2
Se han establecido mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión, Esto se ha hecho a través de visitas al sitio de la obra, comités de obra y contacto directo y constante con el interventor del contrato consultoría No 0007 de 2022. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	1.3 1.9
Se ha verificado que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecucion del objeto contractual. 1. Mediante licencia de construcción No 1002202997 del 27 de octubre de 2021. Por medio del cual el jefe de planeación de la Oficina Asesora de Planeacion en uso de las facultades legales que le confiere el decreto 1077 de 26 de mayo de 2015. Considerando: Que el articulo 182 del decreto 019 de 2012 dispone la obligación de obtener de manera previa la inicio de las obra la licencia de construcción correspondiente a desarrollarse en suelo urbano de expansión urbana. ACTIVIDAD CONCLUIDA	92.86	1.4
* El formato anexo RELACION DE CORRESPONDENCIA del periodo comprendido entre el 6 de noviembre y 5 de diciembre de 2023, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en ocasión a la ejecución del contrato de consultoria No. 0007 de 2022, igualmente, se relacionan los comités técnicos realizados ACTIVIDAD PERMANENTE.	92.86	1.5
Se ha organizado la información y documentación que se han generado durante la ejecución del contrato de consultoría No. 0007 de 2022: Esta documentación se encuentra disponible en medio físico y magnético en la Oficina asesora jurídica. ACTIVIDAD PERMANENTE.	92.86	1.6
Se coordina con cada dependencia del Departamento para efectuar el seguimiento de las actuaciones	*92.86*	1.7

Informe Parcial de Actividades No. 13 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

contractuales ACTIVIDAD PERMANENTE		
A la fecha no se han presentado causas atribuibles al departamento que causen el desequilibrio financiero de los contrato de consultoría No. 0007 de 2022 y de obra 2266 de 2021. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	1.8
Se han establecido mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión, Esto se ha hecho a través de visitas al sitio de la obra, comités de obra y contacto directo y constante con el interventor del contrato consultoría No 0007 de 2021. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	1,9 1,3
Presenta informe mensual de apoyo a la supervisión al contrato de consultoría No. 0007 de 2022 *para el periodo comprendido entre el 6 de noviembre al 05 de diciembre de 2023, en los cuales se* refleja la información general, el avance físico, financiero del contrato de consultoría No. 0007 de 2022. * para el presente periodo la supervisión adelanto: 1. se realizó en campo verificación a la ejecución de las obras, evidenciando avance en componentes tales como, revestimiento en pañetes en muros internos del edificio principal, enchapes de piso en porcelanato de la tercera planta del edificio principal y red contraincendios mediante la instalación de equipos especiales en el edificio principal y auditorio, aplicación de primera capa de pintura en muros interiores del edificio principal. El avance de ejecución que presenta el contrato de obra No 2266 de 2021 es de ejecución: 69.05 % vs programado: 73.10%. 2. Se realizo verificación a los soportes técnicos tales como, informe técnico,para acta de recibo parcial No 1 de interventoria. La cual se encuentra en proceso de subsanacion por parte del contratista, previa verificacion y emision de observacion por parte de la supervision. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	1.1
En las diferentes visitas técnicas realizadas a la obra se ha verificado que la interventoría este exigiendo el cumplimiento por parte del contratista de obra las normas de seguridad, higiene salud ocupacional y normas ambientales ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	1.11
Durante el presente periodo de ejecución del contrato consultoría No. 0007 de 2022 no se han presentado causales para informar a la gobernación de Casanare, sobre posibles incumplimientos en la ejecución del contrato o actos de corrupción. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	1.12
Durante el presente periodo no ha sido necesario adelantar ningún tipo de actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	1.13
Se ha verificado el cargue y reporte de la información al sistema GESPROY, lo cual se ha adelantado de manera oportuna. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	1.14
El proyecto esta en ejecución, una vez se termine la etapa de construcción se solicitara al interventor la certificación donde explícitamente se indique que que el operador del proyecto lo recibio y que posteriomente se encargara de la operacion y mantenimeinto . ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA	92.86	1.15
Se ha cargado al informacion del contrato de consultoria No. 0007 de 2022 en la plataorma SMSCE ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	1.16
*Se suscribió el día 30 de diciembre de 2022 acta de suspensión No 1 por termino de dos (2) meses, sustentada en el retraso de entregas de insumos por parte de proveedores, los cuales son necesarios para continuar con las actividades de obra según la programado. *Se suscribió el día 31 de marzo de 2023 acta de ampliación a la suspensión por termino de (45) días, sustentada en que persisten las causales presentadas en la suspensión No 1. Se tiene fecha prevista de reinicio para el día 15 de abril de 2023 * Se suscribió el día 14 de abril de 2023 acta de reinicio al contrato de obra 2266 de 2021. * Se suscribió el día 14 de abril de 2023 acta de reinicio al contrato de interventoría 0007 de 2022. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	1.17
No se han rendido informes a la auditoria ciudadana, lo anterior teniendo en cuenta que no ha sido notificada sobre la existencia y/o constitucion de la veeduria ciudanada, que realizara el seguimiento a la ejecucion de los contratos de obra y de consultoria, vale resaltar que al Departamento de Casanare no se ha radicado de manera oficial si existe o no la constitucion de una veeduria ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA	92.86	1.18
Se ha realizado el seguimiento a la interventoria para que cumpla con sus funciones técnias que fueron establecidas en la CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, por medio de visitas a la obra y revisión de los informes, mensuales y semanales presentados. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	2
Mediante visitas tecnicas se ha verificado el cumplimiento del interventor al seguimiento realizado al contratista de obra en el cumplimiemto del pograma de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujo de fondos del contrato para el mismo. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	3.1
*Se adelanto la revisión del acta de recibo parcial No 1 al contrato de obra No 2266 de 2021, con	92.86	3.2

Informe Parcial de Actividades No. 13 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

periodo comprendido de pago del 23 de febrero de 2022 al 31 de octubre de 2022, cobro correspondiente al 27.67 %, la cual se suscribió el día 21 de diciembre de 2022. *Se adelanto la revisión del acta de recibo parcial No 1 al contrato de consultoría 0007 de 2022, con periodo comprendido de pago del 06 de abril de 2022 al 31 de octubre de 2022, cobro correspondiente al 30.80 %, la cual se suscribió el día 22 de diciembre de 2022. *Se adelanto la revisión del acta de recibo parcial No 2 al contrato de obra No 2266 de 2021, con periodo de pago del 31 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, cobro correspondiente al 33.76 % . ACTIVIDAD PERMANENTE		
NO se ha requerido verificar la ejecución financiera del contrato presentada por el interventor para prever y gestionar ante quien corresponda, la disponibilidad de recursos adicionales. ACTIVIDAD NO REQUERIDA	92.86	3.3
Se ha verificado la vigencia de las garantías del contrato de obra de 2266 de 2021, según la aprobación de la póliza correspondiente a la prórroga No 1 de fecha 26 de junio de 2023 y para el contrato de consultoría No. 0007 de 2021 según prorroga No 1 de fecha 26 de junio de 2023 ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	4.1
Los contratos de consultoria se estan ejecutando en condiciones normales, por lo tanto no ha sido necesario por parte del Departamento requerir a los contratistas por el incumplimiento de las prerrogativas extraordinarias. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	4.2
Durante el presente periodo para el contrato de interventoria No. 0007 de 2022 no ha sido solicitado por parte de la interventoria, la aprobación de ningun tipo de subcontrato, por lo tanto no se ha requerido realizar nigún tipo de tramite, ante la Gobernación de Casanare. ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA	92.86	4.3
*En relación al contrato de obra No. 2266 de 2021, se han suscrito las siguientes modificaciones * Se suscribió el ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTO FO-AB-39 de fecha 24 de agosto de 2022, al contrato de obra No 2266 de 2021. *Se suscribió OTROSI MODIFICATORIO No 1 de fecha 14 de septiembre de 2022, al contrato de obra No 2266 de 2021. *En relación al contrato de consultoría No 0007 de 2022 se tramito la suscripción de la prórroga No 1, por un término de cinco (5) meses, la cual se suscribió el día 27 de junio de 2023. *En relación al contrato de obra pública No 2266 de 2021, se tramito la suscripción de la prórroga No 1, por un termino de cuatro (4) meses, la cual se suscribió el día 27 de junio de 2023. *En relación al contrato de obra publica No 2266 de 2021, se tramito la suscripción del acta de fijación de precios no previstos FO-AB-39, al contrato No 2266 de 2021. Con base a la solicitud realizada por la interventoria mediante oficio con radicado 10270 del 26 de junio de 2023. *Se suscribió OTROSI MODIFICATORIO No 2 de fecha 13 de septiembre de 2023, al contrato de obra No 2266 de 2021. ACTIVIDAD PERMANENTE .	92.86	4.4
Se ha realizado el control y verificación sobre las afiliaciones a seguridad social, aportes parafiscales y ARL, del personal vinculado a la interventoria. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	4.5
Durante el presente periodo no se han solicitado ningun tipo de reclamacion por parte del contratista de interventoria contrato No. 0007 de 2022. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	4.6
A la fecha, se han suscrito los siguientes actos administrativos * Se suscribió el ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTO FO-AB-39 de fecha 24 de agosto de 2022, al contrato de obra No 2266 de 2021. * Se suscribió OTROSI MODIFICATORIO No 1 de fecha 14 de septiembre de 2022, al contrato de obra No 2266 de 2021 * Se suscribió acta parcial No. 1 del contrato de obra No. 2266 de 2021 de fecha 21 de diciembre de 2022. * Se suscribió acta parcial No. 1 del contrato de consultoría No. 0007 de 2022 de fecha 22 de diciembre de 2022. * Se suscribió acta de suspensión No 1 del contrato de obra No. 2266 de 2021 de fecha 30 de diciembre de 2022. * Se suscribió acta de suspensión No 1 del contrato de consultoría No. 0007 de 2022 de fecha 30 de diciembre de 2022. *Se suscribió acta de ampliación No1 a la suspensión No 1 del contrato de obra No. 2266 de 2021 de fecha 31 de marzo de 2023. *Se suscribió acta de ampliación No1 a la suspensión No 1 del contrato de consultoría No. 0007 de 2022 de fecha de fecha 31 de marzo de 2023. *Se suscribió acta de reinicio del contrato de obra No. 2266 de 2021 de fecha 14 de abril de 2023 *Se suscribió acta de reinicio contrato de consultoría No. 0007 de 2022 de fecha 14 de abril de 2023. * Se suscribió acta de solicitud de prorroga No 1 al contrato de consultoría No. 0007 de 2022 de fecha 27 de junio de 2023. *Se suscribió acta de solicitud de prorroga No 1 al contrato de obra No. 2266 de 2021 de fecha 27 de junio de 2023. *Se suscribió acta de fijación de precios no previstos FO-AB-39, al contrato No 2266 de 2021 de fecha 19 de julio de 2023. Con base a la solicitud realizada por la interventoría mediante oficio con radicado 10270 del 26 de junio de 2023. * Se suscribió acta de modificación de cantidades de obra No 2 FO-AB-57 al contrato de obra No. 2266 de 2021 de fecha 8 de septiembre de 2023. * Se suscribió acta parcial No. 2 del contrato de obra No. 2266 de 2021 de fecha 25 de octubre de 2023. ACIVIDAD PERMANENTE.	92.86	4.7
Aun no se ha requerido preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o	92.86	4.8

Informe Parcial de Actividades No. 13 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en ejecución. ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA		
Durante el presente periodo no se ha realizado solicitud alguna de reclamaciones o peticiones por partes de particulares, autoridades o entes de control en relación con la ejecución del contrato consultoría No. 0007 de 2022. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	4.9
Se han desarrollado las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	4.1
Se ha Suministrado la información administrativa, financiera y legal que ha sido requerida por los profesionales encargados de alimentar el aplicativo Gesproy del Departamento Nacional de Planeación. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	4.11
Presenté informe mensual de actividades No. 12 correspondiente al periodo comprendido entre 6 de octubre al 5 de septiembre de 2023. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	5,1
En cumplimiento con la obligación de la interventoría ambiental el interventor deberá presentar en el periodo junio el respectivo informe ambiental, que hará parte del informe mensual de interventoría No. 15 de ejecución del contrato de consultoría No. 0007 de 2022 correspondiente al periodo comprendido entre el 14 octubre al 13 de noviembre de 2023. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	5.2
La interventoría presentara el acta de entrega de las obras a la comunidad en su debido momento una vez terminadas las obras y recibidas a satisfacción por la comunidad beneficiada. ACTIVIDA AUN NO REQUERIDA	92.86	5.3
El contrato de consultoría se encuentra en ejecucion, por lo tanto no se requiere presentar el acta de terminación y liquidación final del contrato de interventoría ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA	92.86	5,4
No se ha exigido los soportes de consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	5.5
* Se presentó solicitud de revisión de acta parcial No 1 por la interventoría en desarrollo del contrato de consultoría No. 0007 de 2022. la interventoría hizo entrega de los documentos requeridos para generar acta de pago parcial No 1 del contrato de consultoría No 0007 de 05/01/2022 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE". * Se presento solicitud de revisión de acta solicitud de suspensión No 1 por la interventoría en desarrollo del contrato de consultoría No 0007 de 2022 y solicitud de suspensión No 1 al contrato de obra 2266 de 2021, las cuales se suscribieron el día 30 de diciembre de 2022. * Se presento solicitud de revisión de acta solicitud de ampliación No 1 a la suspensión No 1 por la interventoría en desarrollo del contrato de consultoría No 0007 de 2022 y solicitud de ampliación No 1 a la suspensión No 1 al contrato de obra 2266 de 2021, las cuales se suscribieron el día 31 de marzo de 2023, por termino de 45 dias. *Se presento acta de reinicio por la interventoría en desarrollo del contrato de consultoría No 0007 de 2022, la cual se suscribió el dia 14 de abril de 2023. *Se presento acta de reinicio por la interventoría en desarrollo del contrato de obra No 2266 de 2021, la cual se suscribió el dia 14 de abril de 2023. *Se presento acta de solicitud de prorroga No 1 por la interventoría desarrollo del contrato de obra No 2266 de 2021, la cual se suscribió el dia 27 de junio de 2023. *Se presento acta de solicitud de prorroga No 1 por la interventoría desarrollo del contrato de consultoría No 0007 de 2022, la cual se suscribió el dia 27 de junio de 2023. *Se presento acta de fijación de precios no previstos FO-AB-39, al contrato No 2266 de 2021 de fecha 19 de julio de 2023. Con base a la solicitud realizada por la interventoría mediante oficio con radicado 10270 del 26 de junio de 2023. *Se suscribió acta de modificación de cantidades de obra No 2 FO-AB-57 al contrato de obra No. 2266 de 2021 de fecha 8 de septiembre de 2023. * Se presentó solicitud de revisión de acta parcial No 2 por la interventoría en desarrollo del contrato de obra No. 2266 de 2021. la interventoría hizo entrega de los documentos requeridos para generar acta de pago parcial No 2 del contrato de obra No. 2266 de 2021cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE". ACTIVIDAD PERMANENTE .	92.86	5.6
El contrato de consultoría No. 0007 de 2022 se encuentra en ejecución dentro los plazos establecidos en el contrato. ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA	92.86	5.7
No se ha presentado situaciones que puedan constituir incumplimiento del contrato de interventoría ACTIVIDAD PERMANENTE	92.86	5.8

F. OBSERVACIONES:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 13 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Atentamente,

WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

OSCAR EDUARDO GARCIA
Supervisor(a)
Decreto 0455 del 12 de diciembre de 2023

V.ºB.º: _____

Casanare

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
FO-AB-55
2014-02-21
V.01

El Presente Informe corresponde al periodo comprendido entre el 6 de noviembre de 2023 al 5 de diciembre de 2023.

1. DATOS GENERALES

Información del Contrato	Consultoría No. 0007 DE 05/01/2022	Plazo Inicial	TRECE (13) MESES
Contratista o Ejecutor	UNIÓN TEMPORAL INTERSENA 2022 - R/L DEYDER E. COCUNUBO VARGAS	Plazo actual	TRECE (13) MESES
Objeto Contractual	"INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	Fecha suscripción del contrato	1 de Enero de 2022
Valor Contractual	$ 1,460,674,129.00	Fecha Acta de Inicio	23 de febrero de 2022
Valor Inicial	$ 1,460,674,129.00	Fecha de Terminación inicial	22 de marzo de 2023
Aporte Dpto	$ 1,460,674,129.00	Fecha Actual de Terminación	19 de marzo de 2024
Aporte Ejecutor	$	Estado actual del contrato	EN EJECUCION
Valor Adicional			
Valor Final	$ 1,460,674,129.00		

2. DATOS TÉCNICOS.

METAS FÍSICAS ACTUALIZADA:

☐	RED DE ACUEDUCTO	ML
☐	RED ALC.PLUVIAL	ML
☐	PTAP / PTAR	UN
☐	POZOS PROFUNDOS	ML
☐	VIA URB / SEC / TERC	KM
☐	PUENTE / ALC / BOX	UN
☐	INFRAESTRUCTURA	M2
☐	INTERVENTORIA 1	UN
☐		
	OTRO, CUAL?	

RESUMEN DEL OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

DESCRIPCION BREVE ALCANCE DEL PROYECTO:

Se tendrá como producto la construcción de la sub sede del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial, en el Municipio Yopal Casanare, el cual comprende la construcción de ambientes para el aprendizaje en formación técnica y tecnológica materializada a través de la construcción de un edificio en tres niveles, con el fin de ofertar los siguientes servicios: Áreas de formación: Cocina, comedor, enfermería, servicios farmacéuticos, área de actividad física, alojamientos, gestión administrativa, financiera y talento humano, talleres especializados, auditorio, sala de instructores sala de competencias laborales y urbanismo

3. CRONOLOGIA DEL CONTRATO REGISTRADO EN DATOS GENERALES. (CONTRATO DE CONSULTORIA 0007 DE 2022

ACTAS SUSCRITAS (Designación, Inicio, Desembolsos, Suspensión, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales, Comités, Terminación, Liquidación)	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
1. SUSCRIPCION MINUTA	01/05/2022	TRECE (13)	$ 1,460,674,129.00	
2. ACTA DE INICIO INTERVENTORIA	23/02/2022			Se suscribe acta inicio una vez cumplidos los requisitos de ejecucion, que se establecieron en la clausula VIGESIMA SEGUNDA del contrato
3. ACTA DE PAGO DE ANTICIPO	09/03/2022		$ 438,202,238.70	
4. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	09/03/2022			
5. COMITÉ DE OBRA	18/03/2022			Entrega de informacion del proyecto a la interventoria, como soporte tecnico que contribuya a las correcciones que se deben efuctuar al informe preconstructivo.
6. INFORME PRECONSTRUCTIVO	01/04/2022			Se suscribe certififcacion por parte de la supervision en cumplimiento a las actividades correspondientes a la etapa preconstructiva, pactadas en el contrato.
7. COMITÉ DE OBRA	15/07/2022			La supervisión realizo revisión a los informes de obra e interventoría que se allegaron con ocasión a la ejecución de los meses correspondientes de mayo y junio del 2022. El proceso de verificación documental se realizó *teniendo en cuenta los componentes exigidos dentro de la cláusula* segunda "Actividades a Cargo del contratista" señalados en la minuta del contrato.
8. COMITÉ DE OBRA	18/08/2022			La supervisión realizo revisión a las memorias de cálculo y anexos correspondientes de la modificatoria No 1, los cuales se remitieron a la supervisión según radicado 14100 del 11 de agosto de 2022
9. COMITÉ DE OBRA	29/09/2022			Se realizó comité de obra el dia 29 de septiembre 2022 donde se trataron los siguientes temas; 1) Avance de obra. 2.) Descripción por parte de la interventoría del proceso de formulación para modificatoria No 2. 3.) Trazabilidad de la comunicación oficial entre interventoría y contratista de obra en el proceso de verificación documental en la formulación para la modificatoria No 2. 4.) Solicitud por parte de la supervisión de plan de contingencia para subsanar retrasos de obra. 5.) Programación en los procesos para trámite de modificatoria No 2.
10.COMITE DE OBRA	14/10/2022			Se realizó comité de obra el dia 14 de octubre 2022 donde se trataron los siguientes temas; - ampliación de red de media y baja tensión para el centro agroindustrial y de formación empresarial Sena yopal - Revisión del paquete documental entregado por el Contratista Interventor relacionado al proyecto eléctrico - *Indicación de observaciones, inquietudes, consultas y recomendaciones* del componente eléctrico.
11.COMITE DE OBRA	18/10/2022			Se realizó comité de obra el dia 18 de octubre 2022 donde se trataron los siguientes temas; Se realizó inicialmente reunión con los profesionales del área eléctrica de Interventoría, Obra y Supervisión, esto con el fin de conocer en mejor detalle los criterios técnicos evaluados por los profesionales de obra e interventoría en relación con el ajuste a los diseños eléctricos iniciales, se solicitó indicar el estado de generación del paquete documental para la modificación No 2 que ya se conoce deberá realizarse atendiendo los ajustes generados por las necesidades de equipos y *nuevas cargas establecidas acorde a la operación y el funcionamiento de la* institución educativa SENA YOPAL.
12. ACTA DE RECIBO PARCIAL No 1	22/12/2022		$ 449,816,068.00	Se suscribió acta de recibo parcial No 1 al contrato de consultoría 0007 de 2022, con periodo de pago del 23 de febrero de 2022 al 31 de octubre de 2022, cobro correspondiente al 30.80 % .

13. ACTA SUSPENSIÓN No. 1	30/12/2022			Se suscribió acta de suspensión No 1 por termino de dos (2) meses, sustentada en el retraso de entregas de insumos por parte de proveedores, los cuales son necesarios para continuar con las actividades de obra según la programado. Se tiene fecha prevista de reinicio para el dia 01 de marzo de 2023.
14. ACTA DE AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1	01/03/2023			Se suscribio acta de ampliacion a la suspensión No 1 el dia 1 de marzo de 2023, por termino de Cuarenta y cinco (45) dias. Debido a que persisten las causales iniciales.
15. ACTA DE REINICIO	14/04/2023			Se suscribio acta reinicio el dia 14 de abril de 2023
16. COMITÉ DE OBRA	19/04/2023			Se realizo comité de obra el día 19 de abril de 2023 donde se trataron temas relacionados a la verificación de los Análisis de Precios Unitarios no previstos eléctricos relacionados dentro de la solicitud realizada por la interventoría para la fijación de precios No 2 al contrato de obra 2266 de 2021.
17. COMITÉ DE OBRA	25/04/2023			Se realiza comité de obra el día 25 de abril de 2023, en el cual se trataron temas de 1). Estado de revisión de APU no previstos eléctricos. 2). Revisión de documentos soportes del componente eléctrico del paquete de modificación.
17. COMITÉ DE OBRA	26/04/2023			Se realizo comité de obra el día 26 de abril de 2023 donde se trataron temas relacionados a la verificación de Análisis de Precios Unitarios no previstos correspondientes a obra civil. Dentro del comité se socializaron las observaciones encontradas en la revisión del informe de actividades no previstas y APU. Lo anterior con base a la solicitud realizada por la interventoría el día 19 de abril de 2023 para la fijación de precios No 2 al contrato de obra 2266 de 2021.
18. COMITÉ DE OBRA	09/05/2023			Mediante oficio de fecha 5 de mayo de 2023, la Procuraduría General de la Nación, anuncio que realizaría visita presencial para revisión de proyectos financiados con Recursos del Sistema General de Regalías, dentro del cronograma previsto se contemplo de manera preliminar realizar comité *entre las partes que conforman la ejecución del proyecto, contratista de* obra, interventoría y supervisión. De esta forma el día 9 de mayo de 2023 a las 10:00 am en las instalaciones de la gobernación de Casanare, se llevó a cabo comité de obra con presencia de la Procuraduría General de la Nación, en donde se expuso temas concernientes a la ejecución del proyecto con base a los requerimientos realizados por dicha institución mediante oficio del 5 de mayo de 2023.
19. ACTA SOLICITUD DE PRORROGA No 1	27/06/2023			Se suscribe acta de solicitud de prorroga No 1 FO-AB-45, al contrato de consultoría No 0007 de 2022, por un termino de cinco (5) meses. Según la necesidad expuesta por el contratista de interventoría mediante oficio con radicado 06312 del 16 de junio de 2023.
20. PRORROGA No 1	27/06/2023			Se suscribio la Prorroga No. 1 al contrato de consultoria No. 0007 de 2022 por un termino de CINCO (5) MESES mas a partir de la fecha de vencimiento del plazo señalado en el ultimo acto contractual suscrito entre las partes.
21. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	19/07/2023			Se suscribió acta de fijacion de precios no previstos FO-AB-39, al contrato No 2266 de 2021. Con base a la solicitud realizada por la interventoria mediante oficio con radicado 10270 del 26 de junio de 2023.
22. COMITÉ DE OBRA	26/07/2023			Se realizo comité de obra el día 26 de julio de 2023 donde se trataron temas relacionados a la verificación de memorias de cantidades de obra correspondientes a la solicitud de modificatorio No 2. segun solicitud mediante oficio 07161 del 10 de julio de 2023 radicado por la interventoria UT intersena 2022. Dentro del comité se socializaron las observaciones encontradas en la revisión de los productos entregados, memorias de cantidades, planimetría soporte.
23. COMITÉ DE OBRA	18/08/2023			Según oficio con radicado 08625 de fecha 11 de agosto de 2023 con asunto Entrega correcciones modificatoria No 2. Radicado por la Unión Temporal intersena 2022. Con base en lo anterior la supervisión adelanto revisión documental mediante comité el día 18 de agosto de 2023. Evidenciando subsanación de las observaciones realizadas mediante revisión previa y enunciadas en comité de obra el día 26 de julio de 2023. *La interventoría socializó el trabajo realizado, subsanando las* observaciones emitidas por la supervisión.
24. ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No 2	08/09/2023			Se suscribio acta de modificacion de cantidades de obra No 2 FO-AB-57, al contrato de obra publica No 2266 de 2021 de fecha 8 de septiembre de 2023.
25. OTROSI MODIFICATORIO No 2	13/09/2023			Se suscribió OTROSI modificatorio No 2, al contrato No 2266 de 2021. Con base a la solicitud realizada por la interventoria mediante oficio con radicado 09461 del 30 de agosto de 2023.
26. PRORROGA No 2	23/11/2023			Se suscribio la Prorroga No. 2 al contrato de consultoria No. 0007 de 2022 por un termino de CINCO (5) MESES mas a partir de la fecha de vencimiento del plazo señalado en el ultimo acto contractual suscrito entre las partes.

4. INFORMACION DEL CONTRATO REGISTRADO EN DATOS GENERALES.

Tipo de Contrato	CONTRATO DE CONSULTORIA	DATOS DE INTERVENTORIA ASUMIDA POR LOS MUNICIPIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS.	
Contratante	GOBERNACION DE CASANARE	Contratante	
Contratista o Ejecutor	UNIÓN TEMPORAL INTERSENA 2022	Contratista:	
Rep. Legal:	DEYDER E. COCUNUBO VARGAS	Rep. Legal:	
Contrato No.	0007 DEL 2022	Contrato No.	
Valor Inicial:	$ 1,460,674,129.00	Valor Inicial:	
Valor Anticipo (30%):	$ 438,202,238.70	Valor Anticipo (%):	
Valor Adicionado:	$ -	Valor Adicionado:	
Valor Total:	$ 1,460,674,129.00	Valor Total:	
Valor Ejecutado:	$ -	Valor Ejecutado:	
Plazo Inicial:	TRECE (13) MESES	Plazo Inicial:	
Prorrogas:	DIEZ (10) MESES	Prorrogas:	
Plazo Actualizado:	VENTITRES (23) MESES	Plazo Actualizado:	
Suspensiones:	3 MESES Y 15 DIAS	Suspensiones:	
Fecha de Iniciación:	23 de febrero de 2022	Fecha de Iniciación:	
Terminación Inicial:	22 de marzo de 2023	Terminación Inicial:	
Terminación Actual:	19 de marzo de 2024	Terminación Actual:	
Estado Actual Contrato:	**EN EJECUCION**	Estado Actual Contrato:	

5. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO, según el caso si aplica.

Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Contratante	GOBERNACIÓN DE CASANARE
Contratista o Ejecutor	CONSORCIO CONSTRUYENDO APRENDIZAJE
Rep. Legal:	HECTOR MAURICIO SANCHEZ QUIÑONES
Contrato No.	2266 DE 27/12/2021
Valor Inicial:	$ 23,378,566,338.00
Valor Anticipo (50%):	11,689,283,169
Valor Adicionado 1:	
Valor Adicionado 2:	
Valor Total:	$ 23,378,566,338.00
Valor Ejecutado:	$ 16,142,900,056.39
Plazo Inicial:	DOCE (12) MESES
Prorrogas:	
Plazo Actualizado:	
Suspensiones:	TREINTA (30) DIAS
Fecha de Iniciación:	6 de abril de 2022
Terminación Inicial:	5 de abril de 2023
Terminación Actual:	19 de Noviembre de 2023
Estado Actual Contrato:	**EN EJECUCION**

6. CRONOLOGIA DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO, según el caso si aplica.

ACTAS SUSCRITAS (Designación, Inicio, Desembolsos, Suspensión, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales, Comités, Terminación, Liquidación).	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
1. SUSCRIPCION MINUTA	27/12/2021	12 meses	$ 23,378,566,338.00	
2. ACTA DE INICIO DE OBRA	06/04/2022			La etapa preconstructiva esta avalada por la interventoria.
3. ACTA DE PAGO DE ANTICIPO	21/04/2022		$ 11,689,283,169.00	
4. ACTA DE SOCIALIZACION	22/04/2022			
5. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	24/08/2022			Se suscribió acta de fijacion de precios no previstos, al contrato No 2266 de 2021. Con base a la solicitud realizada por la interventoria mediante oficio con radicado 10270 del 16 de junio de 2022.
6. OTROSI MODIFICATORIO No 1	26/08/2022			Se suscribió OTROSI modificatorio No 1, al contrato No 2266 de 2021. Con base a la solicitud realizada por la interventoria mediante oficio con radicado 14843 del 26 de agosto de 2022.
7. ACTA PARCIAL No 1	21/12/2022		$ 6,468,370,674.00	Se suscribió acta de recibo parcial No 1 al contrato de obra No 2266 de 2021, con periodo de pago del 6 de abril de 2022 al 31 de octubre de 2022, cobro correspondiente al 27.67 % .
8. ACTA SUSPENSIÓN No. 1	30/12/2022			Se suscribió acta de suspensión No 1 por termino de dos (2) meses, sustentada en el retraso de entregas de insumos por parte de proveedores, los cuales son necesarios para continuar con las actividades de obra según la programado. Se tiene fecha prevista de reinicio para el dia 01 de marzo de 2023.
9. ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1	01/03/2023			Se suscribio acta de ampliacion a la suspensión No 1 el dia 1 de marzo de 2023, por termino de Cuarenta y cinco (45) dias. Debido a que persisten las causales iniciales.
10. ACTA DE REINICIO	14/04/2023			Se suscribe acta de reinicio el dia 14 de abril de 2023
11. COMITÉ DE OBRA	19/04/2023			Se realizo comité de obra el día 19 de abril de 2023 donde se trataron temas relacionados a la verificación de los Análisis de Precios Unitarios no previstos eléctricos relacionados dentro de la solicitud realizada por la interventoría para la fijación de precios No 2 al contrato de obra 2266 de 2021.
12. COMITÉ DE OBRA	25/04/2023			Se realiza comité de obra el día 25 de abril de 2023, en el cual se trataron temas de 1). Estado de revisión de APU no previstos eléctricos. 2). Revisión de documentos soportes del componente eléctrico del paquete de modificación.
13. COMITÉ DE OBRA	26/04/2023			Se realizo comité de obra el día 26 de abril de 2023 donde se trataron temas relacionados a la verificación de Análisis de Precios Unitarios no *previstos correspondientes a obra civil. Dentro del comité se socializaron* las observaciones encontradas en la revisión del informe de actividades no previstas y APU. Lo anterior con base a la solicitud realizada por la interventoría el día 19 de abril de 2023 para la fijación de precios No 2 al contrato de obra 2266 de 2021.
14. COMITÉ DE OBRA	09/05/2023			Mediante oficio de fecha 5 de mayo de 2023, la Procuraduría General de la Nación, anuncio que realizaría visita presencial para revisión de proyectos financiados con Recursos del Sistema General de Regalías, dentro del cronograma previsto se contemplo de manera preliminar realizar comité entre las partes que conforman la ejecución del proyecto, contratista de obra, interventoría y supervisión. *De esta forma el día 9 de mayo de 2023 a* las 10:00 am en las instalaciones de la gobernación de Casanare, se llevó a cabo comité de obra con presencia de la Procuraduría General de la Nación, en donde se expuso temas concernientes a la ejecución del proyecto con base a los requerimientos realizados por dicha institución mediante oficio del 5 de mayo de 2023.
15. ACTA SOLICITUD DE PRORROGA No 1	27/06/2023			Se suscribe acta de solicitud de prorroga No 1 FO-AB-45, al contrato de obra publica No 2266 de 2021, por un termino de cuatro (4) meses. Según la necesidad expuesta por el contratista de interventoría mediante oficio con radicado 06312 del 16 de junio de 2023.
16. PRORROGA No 1	27/06/2023			*Se suscribio la Prorroga No. 1 al contrato de obra publica No. 2266 de* 2021 por un termino de cuatro (4) MESES mas a partir de la fecha de vencimiento del plazo señalado en el ultimo acto contractual suscrito entre las partes.
17.. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	19/07/2023			Se suscribió acta de fijacion de precios no previstos FO-AB-39, al contrato No 2266 de 2021. Con base a la solicitud realizada por la interventoria mediante oficio con radicado 10270 del 26 de junio de 2023.

18. COMITÉ DE OBRA	26/07/2023			Se realizo comité de obra el día 26 de julio de 2023 donde se trataron temas relacionados a la verificación de memorias de cantidades de obra correspondientes a la solicitud de modificatorio No 2. según solicitud mediante oficio 07161 del 10 de julio de 2023 radicado por la interventoria UT intersena 2022. Dentro del comité se socializaron las observaciones encontradas en la revisión de los productos entregados, memorias de cantidades, planimetría soporte.
19. COMITÉ DE OBRA	18/08/2023			Según oficio con radicado 08625 de fecha 11 de agosto de 2023 con asunto Entrega correcciones modificatoria No 2. Radicado por la Unión Temporal intersena 2022. Con base en lo anterior la supervisión adelanto revisión documental mediante comité el día 18 de agosto de 2023. Evidenciando subsanación de las observaciones realizadas mediante revisión previa y enunciadas en comité de obra el día 26 de julio de 2023. La interventoría socializó el trabajo realizado, subsanando las observaciones emitidas por la supervisión.
20. ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No 2	08/09/2023			Se suscribio acta de modificacion de cantidades de obra No 2 FO-AB-57, al contrato de obra publica No 2266 de 2021 de fecha 8 de septiembre de 2023.
21. OTROSI MODIFICATORIO No 2	13/09/2023			Se suscribió OTROSI modificatorio No 2, al contrato No 2266 de 2021. Con base a la solicitud realizada por la interventoria mediante oficio con radicado 09461 del 30 de agosto de 2023.
22. ACTA PARCIAL No 2	25/10/2023		$ 7,891,822,742.00	Se suscribió acta de recibo parcial No 2 al contrato de obra No 2266 de 2021, con periodo de pago del 31 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, cobro correspondiente al 33.76 % .
23. PRORROGA No 2	17/11/2023			Se suscribio la Prorroga No. 2 al contrato de obra publica No. 2266 de 2021 por un termino de cuatro (4) MESES mas a partir de la fecha de vencimiento del plazo señalado en el ultimo acto contractual suscrito entre las partes.

% AVANCE DE EJECUCION EN OBRA : **69.05%**	**$ 16,142,900,056.39**	% PROGRAMACION OBRA (REPROGRAMADO SEGÚN PRORROGA No 1): **73.10%**	**$**	**17,089,731,993.08**

*** COMPONENTE TECNICO:**

* Las actividades ejecuatadas por el contratista de obra, fueron acordes a lo exigido por la entidad contratante, cumpliendo con las especificacione tecnicas establecidas dentro del contrato "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

* Los materiales utilizados para el desarrollo de la obra, cumplieron con las especificaciones tecnicas y con los requerimientos requeridos para el adecuado desarrollo del proyecto

Durante el Periodo se realizaron las siguientes actividades:

1. para el presente periodo se avanzo con el suministro y fabricación de elementos soporte de los paneles para fachadas, según diseño.

2. se avanzó con la ejecución de actividades que comprende el componente eléctrico del proyecto. Trabajos adelantados en la zona exterior del proyecto, planta primer y segúndo piso del módulo principal y auditorio. Se continuarán los trabajos para este componente en el siguiente proyecto.

3. Se continua en la ejecución de actividades de obra civil para la consolidación del módulo de portería de acceso, y del módulo para subestación.

*** COMPONENTE JURIDICO :**

→Contrato de Consultoria No. 0007 DEL 2022;

* El contratista actualiza la vigencia de los amparos según prorroga No 1 suscrita el 27/06/2022 al contrato de consultoría No. 0007 de 2022, la cual fue aprobada el dia 26 de julio de 2023, mediante SECOP II la póliza de fecha 17 de julio de 2023 por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

Poliza No. BY-1000223848 - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPARO	DESDE	HASTA	VR/ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	23/02/2022	19/04/2024	$ 292,134,825.80
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	23/02/2022	19/12/2026	$ 73,033,706.45
CALIDAD DEL SERVICIO	26/03/2023	25/03/2028	$ 146,067,412.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/02/2022	19/04/2024	$ 438,202,238.70

→Contrato de Obra No. 2266 de 2021;

* El contratista actualiza la vigencia de los amparos según según prorroga No 1 suscrita el 26 de junio de 2023 la cual fue aprobada de fecha 26 de julio de 2023 por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

Poliza No. GU030029 - CONFIANZA

AMPARO	DESDE	HASTA	VR/ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	28/06/2023	20/03/2024	$ 2,337,856,633.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/06/2023	20/03/2024	$ 11,689,283,169.00
PRESTACIONES SOCIALES	28/06/2023	20/11/2026	$ 1,168,928,316.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	20/12/2023	20/11/2028	$ 2,337,856,633.80

Poliza No. BY-100002430 - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPARO	DESDE	HASTA	VR/ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	06/04/2022	20/02/2024	$ 1,168,928,316.90

*** COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO:**

→Contrato de Consultoria No. 0007 DEL 2022;

* De acuerdo a la CLAUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO, el contrato tiene anticipo.

* Ejecución financiera

PAGOS REALIZADOS

No	Descripcion	Valor	Fecha
1	Parcial No 1	$ 449,816,068.00	22 de diciembre de 2022
	TOTAL EJECUTADO	$ 449,816,068.00	
	% EJECUTADO	30.80%	

BALANCE GENERAL

Valor inicial	$ 1,460,674,129.00		
Anticipo (30%)		$ 438,202,238.70	
Valor ejecutado			$ 449,816,068.00
Vr/Amortizado		$ 134,944,820.40	
Vr por Amortizar		$ 303,257,418.30	
Valor por ejecutar			$ 1,010,858,061.00
Sumas	$ 1,460,674,129.00		$ 1,460,674,129.00

→Contrato de Obra No. 2266 de 2021;

* De acuerdo a la CLAUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, el contrato tiene anticipo equivalente al 50% del monto total del contrato, el cual se amortizara mediante el pago de actas parciales

* Ejecución financiera

PAGOS REALIZADOS

No	Descripcion	Valor	Fecha
1	Parcial No 1	$ 6,468,370,674.00	21 de diciembre de 2022
2	Parcial No 1	$ 7,891,822,742.00	25 de octubre de 2023
	TOTAL EJECUTADO	$ 14,360,193,416.00	
	% Ejecucion financiera	61.42%	

BALANCE GENERAL

Valor inicial	$23,378,566,338.00		
Valor Adicional	$0.00		
Anticipo (50%)		$ 11,689,283,169.00	
Valor ejecutado parcial No 1			$ 6,468,370,674.00
Vr/Amortizado		$ 3,234,185,337.00	
Valor ejecutado parcial No 2			$ 7,891,822,742.00
Vr/Amortizado		$ 3,945,911,371.00	
Vr por Amortizar		$ 4,509,186,461.00	
Valor por ejecutar			$ 9,018,372,922.00
Sumas	$23,378,566,338	$ 23,378,566,338.00	$ 23,378,566,338.00

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SUPERVISION (COMITÉ TECNICO / VISITAS / TRAMITES / INFORMES / INCONVENIENTES)

1. se realizó en campo verificación a la ejecución de las obras, evidenciando avance en componentes tales como, revestimiento en pañetes en muros internos del edificio principal, enchapes de piso en porcelanato de la tercera planta del edificio principal y red contraincendios mediante la instalación de equipos especiales en el edificio principal y auditorio, aplicación de primera capa de pintura en muros interiores del edificio principal. El avance de ejecución que presenta el contrato de obra No 2266 de 2021 es de ejecución: 69.05 % vs programado: 73.10%.

2. Se realizo verificación a los soportes técnicos tales como, informe técnico,para acta de recibo parcial No 1 de interventoria. La cual se encuentra en proceso de subsanacion por parte del contratista, previa verificacion y emision de observacion por parte de la supervision.

*** CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

SE ANEXA FORMATO - RELACION DE CORRESPONDENCIA

*** CORRESPONDENCIA ENVIADA:**

SE ANEXA FORMATO - RELACION DE CORRESPONDENCIA

9. REGISTRO FOTOGRAFICO





ADECUACION SUBESTACION





INSTALACIONES ELECTRICAS





INSTALACIONES ELECTRICAS





ACABADOS

6 DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MODIFICACIONES DEL PROYECTO / CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNCIAS CUMPLE SI ☑ NO ☐ CUALES ? :	SE CUMPLE CON EL OBJETO SI ☑ NO ☐ PORQUE ?
HA REQUERIDO AJUSTES A LOS DISEÑOS: SI ☐ NO ☐ CAUSALES ? :	REQUIERE ADICIONAL? SI ☐ NO ☐ VALOR? *EL SISTEMA QUEDA EN OPERACIÓN?* SI ☐ NO ☐ PORQUE ?

7. OBSERVACIONES

* Las actividades ejecutadas por el contratista de obra, fueron acordes a lo exigido por la entidad contratante, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas dentro del contrato "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

8. FIRMAS

WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN - CPSP
No. 1323 de 2022

OSCAR EDUARDO GARCIA
DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES (E)
Decreto 0455 del 12/12/2023

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7366110	0	WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-250	CALLE 10 NO 3 72		6374599			ARQUITECTOGONZALEZ84@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-11	28250753	I	2023-12-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	592.300	8.600	BANCO JAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28250153	2023-12-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Activi Econó
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 7366110	GONZALEZ RODRIGUEZ WILLIAN FERNANDO	2.011.000																0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	2.011.000	321.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.011.000	251.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.011.000	10.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	583.700	N	1841

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7366110	0	WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-250	CALLE 10 NO 3 72		6374599			ARQUITECTOGONZALEZ84@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-11	28250753	I	2023-12-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	592.300	8.600	BANCO JAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28250153		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.011.000	2.011.000	2.011.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	321.800	0	4.700	0	326.500
PORVENIR	230301	800224808	8	1	321.800	0	4.700	0	326.500
EPS(Administradoras: 1)				1	251.400	0	3.700	0	255.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	251.400	0	3.700	0	255.100
ARP(Administradoras: 1)				1	10.500	0	200	0	10.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	10.500	0	200	0	10.700
Gran Total					583.700	0	8.600	0	592.300